



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE 2 DE MAYO DE 2023.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Germán Domínguez Martín, del PSOE.

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D^a Estefanía Redondo Mendo

D. Miguel Ángel López Díaz

D^a Francisca Zabala Rubio

D. Inocencio López Aparicio

D. Juan Antonio Bravo Lozano

VOX

D. Miguel Ángel Rubio Sánchez

D. Avelino Luengo Urbano

PARTIDO POPULAR

D. Iván Gallardo Sánchez

CIUDADANOS

D. Severiano Díaz Díaz, de C's

D. José Antonio Naharro Nieto, de C's

FALTAN SIN EXCUSA

SECRETARIA

D. M^a del Carmen Ruiz Sánchez

En la Villa de Losar de la Vera, a dos de mayo de dos mil veintitrés, siendo las doce horas y treinta minutos, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, previa citación al efecto, se reúnen en acto público los señores concejales que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, a la que han sido previamente convocados.

Asiste como Secretaria la funcionaria que suscribe. D. M^a del Carmen Ruiz Sánchez, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Losar de la Vera en virtud de nombramiento el 26 de septiembre de 2022.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día.

1º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo previsto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por parte de la Sr. Alcalde se da cuenta de Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, comprendidas entre la 054/2023, de 12 de abril de 2023, a la 060/2023, de 1 de mayo de 2023, las cuales quedan a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría municipal.





2º.-SORTEO MIEMBROS DE MESA PARA ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS DEL 28 DE MAYO

Seguidamente la Secretaria explica que el sorteo de los miembros de las mesas, se realiza a través de la aplicación IDACELEC implementada a tal efecto por el Instituto Nacional de Estadística sobre la base de datos del Censo Electoral elaborada por dicho organismo. Se procede a realizar el sortero y se obtienen los siguientes resultados:

DISTRITO 1 SECCION 001 MESA UNICA	
PRESIDENTE TITULAR	ROSA MARIA MARTIN MARTINEZ
PRIMER VOCAL TITULAR	IRKUS OLALLA FERNANDEZ
SEGUNDO VOCAL TITULAR	EULOGIA ISABEL GARCIA BARBERO
PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE	ANIBAL GALLARDO SANCHEZ
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	AGUSTINA SANCHEZ JIMENEZ
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	AGAPITO ARCAZ DOMINGUEZ
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE	ANIBAL SANCHEZ DOMINGUEZ
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	MARIA SOLIEDAD MARTIN DOMINGUEZ
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	NOEMI MONTERO DOMINGUEZ
DISTRITO 01 SECCION 2 MESA A	
PRESIDENTE TITULAR	ZHOR DAHMANI ABEDLLAOUI
PRIMER VOCAL TITULAR	ROSA MARIA FABIAN RUBIO
SEGUNDO VOCAL TITULAR	SEBASTIAN CORREAS DIAZ
PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE	ANA VIRGINIA BARBERO MUNARRIZ
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	ALEJANDRO CORTES SANDOVAL
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	YOANA GAMOS IGLESIAS
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE	PABLO NICOLAS GARCIA TIMON
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	MANUEL GILARTE GALLARDO
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	MARIA PILAR IBAÑEZ APARICIO
DISTRITO 01 SECCION 2 MESA B	
PRESIDENTE TITULAR	JOSUE MARTIN CABALLERO
PRIMER VOCAL TITULAR	MARIA BLANCA PEREZ PEREZ
SEGUNDO VOCAL TITULAR	MARTA MORALES ALVARADO
PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE	DANIELA LUENGO CALVO
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	MARCON ANTONIO REDONDO GIRONDA
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	CANDELAS TIMONTA LABRADOR
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE	ANTONIO TOROLLO TORES
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	JOSE PEREZ ALONSO
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	PEDRO LUIS ROSADO HERNANDEZ

3º.-ASUNTOS URGENTES

La Secretaria da cuenta de que el Ayuntamiento tiene derechos de pago Básico, el ayuntamiento tiene derechos por 12,27 derechos, de esos derechos, 7,56 son los que se ceden a los arrendatarios de las parcelas y por tanto, el Ayuntamiento tienen suyos propios 4,71 porque es necesario declarar a su nombre.





Excmo. Ayuntamiento de LOSAR DE LA VERA (Cáceres)

Nos explican desde la Junta de Extremadura, que este año ha cambiado la legislación de la P.A.C. 2023-2027 y para poder cobrar esos derechos, nos solicitan que seas agricultor en activo, en este caso, el ayuntamiento no lo es, o bien que estés dado de alta en el régimen agrario en la seguridad social o que, del total de los ingresos del ayuntamiento, el 25% sean agrarios.

El Ayuntamiento de Losar de la Vera, no cumple ninguno de los requisitos, por tanto, lo que nos plantean desde la Junta de Extremadura para no quedarnos sin declararos y perder el importe de los mismos, que van en una horquilla de 8.000 € a 10.000 €, es crear una sociedad cooperativa.

El Alcalde toma la palabra, para decir que algo parecido es lo que se hizo con la mancomunidad para la captación de aguas con Viandar de la Vera.

Debatida la inclusión del asunto en el orden del día de la actual sesión, la urgencia del mismo es aprobada por unanimidad de todos los concejales asistentes, con los efectos previstos en el art. 91.4 ROF, procediéndose a tratar el fondo del asunto.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 ROF, presentes DIEZ (11) de los ONCE (11) miembros legales de la Corporación municipal, con DIEZ (11) votos a favor; CERO (0) votos en contra y CERO (0) abstenciones y, por tanto, por mayoría absoluta legal, el Pleno acuerda:

PRIMERO. –Autorizar al Alcalde para que realice todos los trámites encaminados a la creación de la Sociedad Cooperativa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Alcalde, conmigo, la Secretaria, que Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Germán Domínguez Martín

Fdo. M^a Del Carmen Ruiz Sánchez

